



PLIEGO DE EXIGENCIAS

Departamento de Arauca, junio de 2023

PROBLEMÁTICA QUE NOS LLEVA A LA MOVILIZACIÓN

Casi 40 años de explotación petrolera en el departamento de Arauca le permitieron a la nación dejar importar petróleo y obtener jugosas ganancias por parte de las empresas privadas que han operado los campos de producción y el transporte. La explotación petrolera ha estado acompañada de intervenciones a diferentes cuerpos de agua, tales como caños, ríos, lagunas y esteros, que han ocasionado desequilibrio en los ecosistemas, sequías, inundaciones y contaminación, afectaciones que aún hoy no han sido cuantificadas.

Por otra parte, el gobierno nacional utilizó la colonización dirigida en la región del Sarare para garantizar la tenencia en manos de latifundistas, de las tierras producto del despojo a campesinos en el centro del país. Los condujeron a esta región y los dejaron a su suerte, sin garantizarles las condiciones mínimas para la subsistencia.

Emergencia invernal

La hidrodinámica de los ríos del departamento de Arauca, provenientes de la cordillera oriental, tienen la connotación de que cada año se sedimentan, por lo cual al no dragarse, se desbordan. Sumado a las erosiones de las riveras de los ríos, que se traducen en desbordamientos, inundaciones, que han arrasado con fincas enteras y centros poblados. Por esta circunstancia, la intervención a los ríos debe ser permanente y oportuna, a fin de prevenir y controlar las consecuencias que este fenómeno trae para la población.

Las comunidades históricamente han planteado esta situación a los gobiernos locales, departamental y nacional, obteniendo como respuesta la indiferencia y el caso omiso de parte de esas entidades. Tampoco se ha realizado un estudio o diagnóstico serio para establecer las medidas a implementar, por lo cual no se ha posibilitado la intervención necesaria.

Esto pone en riesgo tanto la vida e integridad física de los habitantes, como el entorno natural en el que viven, ya que afecta la productividad agropecuaria, la vivienda, el saneamiento básico,



así como la movilidad y con ella otras actividades y derechos fundamentales, como la educación y la salud. En últimas, la situación pone en riesgo la permanencia en el territorio.

Crisis en la productividad

Esta situación lleva a que cada año las comunidades se vean avocadas a inundaciones, pérdida de cultivos, daños a las praderas que afecta la producción de ganado y leche, pérdida de muebles, enseres, viviendas.

A esto se suma la falta de fomento a la productividad, ya que los programas de los entes gubernamentales se limitan a proveer medidas asistencialistas que no han procurado el desarrollo de la industria agropecuaria en el departamento. Ante esto, los productores araucanos han realizado ingentes esfuerzos para mejorar la productividad, como la aplicación de nuevas técnicas y tecnologías, el ordenamiento de la producción y la exigencia de inversión de recursos públicos de las plantas agroindustriales que permitan la transformación de las materias primas que se producen en el departamento y la generación del valor agregado a los mismos, lo cual tiene como fin mejorar las condiciones de vida de los pobladores de este departamento.

No obstante esto último, los proyectos para la construcción y operación de esas plantas se ha quedado en dilaciones durante años y a la fecha ninguna de ellas ha sido puesta en funcionamiento, lo cual ha retrasado el desarrollo económico de la región, que como muchas veces hemos afirmado, no está en el petróleo, sino en el sector agropecuario.

EXIGENCIAS

GARANTÍAS

- Respeto al derecho a la protesta social
- No judicialización de los participantes en la movilización y sus representantes en las vocerías

FRENTE A LA EMERGENCIA INVERNAL:



1. Declaratoria de emergencia manifiesta o calamidad pública en el departamento de Arauca.
2. Adquisición inmediata de cuatro (4) dragas que permitan la intervención inmediata a los ríos Cusay, Caranal, Banadías, Bojabá y Madre Vieja; y, en segunda instancia, la intervención a los ríos Ele y Arauca. La operación de las dragas debe realizarse a través de las empresas comunitarias que existen en el territorio, y el plan de intervenciones debe ser coordinado con las comunidades organizadas en el Comité pro Ríos.
3. Adquisición de cinco (5) Bancos de maquinaria: cada banco estará integrado por: 3 retroexcavadoras grandes, 3 buldóceres, 2 retro cargadores, 5 volquetas, 1 cama baja y una, camioneta para el transporte de combustible. Los bancos deben ser asignados a los 5 municipios de mayor afectación: Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca

La operación de las dragas y los bancos de maquinarias debe realizarse a través de las empresas comunitarias que existen en el territorio, y el plan de intervenciones debe ser coordinado con las comunidades organizadas en el Comité pro Ríos.

4. Disposición de recursos necesarios para la ejecución de obras civiles en puntos de mitigación que salvaguarden la integridad de las comunidades afectadas por el desbordamiento de los ríos y las inundaciones, en los Municipios Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Arauca. Prioritariamente en Puerto Nariño, El Botalón y las vías que han sido afectadas.
5. Materialización, de manera directa y oportuna, de las ayudas humanitarias y medidas de reparación, de acuerdo a los diagnósticos de damnificados y afectados que realicen los cuerpos de socorro, con la verificación de los organismos comunales correspondientes.
6. Construcción de cuatro (4) Centros Logísticos Humanitarios, en los municipios de Tame, Saravena, Arauquita y Arauca, a fin de garantizar la atención digna y adecuada a las personas afectadas y damnificadas.



7. A CORPORINOQUIA

- a. Actualización o elaboración, según el caso, de los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas –POMCAS- de los ríos del departamento.
- b. Inversión de los recursos provenientes del 1% de los proyectos minero energéticos en programas que garanticen la mitigación de daños y la recuperación ambiental, en concertación con las comunidades organizadas.
8. A las empresas que explotan y transportan el petróleo en el departamento de Arauca, tales como Sierracol Energy, Parex Resources, Bicentenario y Ecopetrol, que dispongan de sus recursos para superar los daños causados por la erosión, sedimentación y desbordamiento de los ríos, teniendo en cuenta que están vinculadas a la contaminación, desórdenes ambientales e hídricos en el departamento.

9. A INVIAS

- a. La construcción de los puentes de Caño Negro vía la Soberanía, reposición de los Puentes El tigre, Tamacay, el Culebrero y Cravo de la Ruta Libertadora, como la reparación y reforzamiento del puente Banadías 1.
- b. La intervención de puntos críticos de las vías nacionales; vereda el tigre sector el mordisco y la vía de acceso al puente Caranal y Banadías.
- c. Reposición de los puentes Banadías 2 (Saravena – Arauquita) y el puente sobre el caño Caranal (Arauquita – Arauca)
- d. Reparación de los diques-vía, tales como: Arauca, Caño Limón, entre otros.

10. CASO ESPECIAL ARAUQUITA



1. Manejo de aguas lluvias y des taponamiento de caños.

- a) Asignación de recursos del ente nacional, departamental y municipal para Plan maestro del alcantarillado pluvial.
- b) Priorizar en el presupuesto municipio y el departamental; recursos para el mantenimiento de caños, canales, canaleta y limpieza de las redes del alcantarillado
- c) Trampas de basuras en las alcantarillas, para que no se rebose y se detenga el cauce de las aguas.
- d) Obras de arte (20 de julio y vereda campo alegre).
- e) Limpieza y destaponamientos de los caños (moja huevo, caño pastora, caño rico, caño curito) y terminación del canal que pasa por el batallón del ejército.
- f) Construcción de dique sobre el río Arauca en el sector El Trapiche Peralonzo, municipio de Arauquita.
- g) Construcción Dique perimetral para proteger las lagunas de oxidación y el centro poblado del troncal.

2. Revisión contrato de viviendas prefabricadas.

- a) Ajuste de precios para el avance del contrato.
- b) Cantidades de obra y avance.
- c) Adición de recursos al contrato
- d) Terminación de las casas por construir.

Frente a la crisis de productividad

1. Terminación y operación de las Plantas de Transformación Agroindustriales:

- a. Lácteos en Arauquita: adquisición de equipo para la ultrapasteurización (UHT) y la pulverización; Construcción y dotación de 5 puntos de acopio satélites con enfriamiento, y carro tanques para el transporte de la materia prima hasta la planta.



- b. Plátano en Tame: terminación de la infraestructura y equipamiento de la tercera fase que ya está radicada en gobernación.
- c. Concentrados en Saravena: arreglo de la infraestructura y dotación.
- d. Asignación de recursos para estudios, diseños, construcción y funcionamiento de la planta de transformación de cacao en el municipio de Arauquita.
- e. Estas plantas, construidas con recursos públicos, deben ser operadas por los gremios productivos a través de sus figuras organizativas.
- f. Asignación de recursos para el fortalecimiento de la Bio-fábrica de abonos orgánicos en el municipio de Saravena, a fin de mitigar los daños al ambiente y salud humana ocasionados por el uso de agroquímicos y la fumigación con glifosato en el plan anti narcóticos.
- g. Exigimos al gobierno departamental emitir ordenanza mediante la cual las instituciones del estado que garantizan derechos a través de la prestación de servicios de alimentación en el Departamento de Arauca, la compra de los productos lácteos como el queso y otros productos que producen los transformadores en el territorio.
- h. Al ICA: Como compensación a las afectaciones por el invierno ocasionadas al sector ganadero, se ordene el levantamiento de restricciones de la movilidad en horarios nocturnos de la ganadería en pie hacia frigmataderos de Pamplona y Bucaramanga.
- i. Exigimos al Ministerio de agricultura que intervenga ante FEDEGAN para que las cuotas de fomento de leche y carne se inviertan en el sector ganadero en el Departamento de Arauca con previa concertación con la Federación y Comités de Ganaderos.

INSTALACIÓN DE MESA DE CONCERTACIÓN



Para la instalación de esta Mesa de Concertación exigimos la presencia de las siguientes entidades:

- Ministros del Interior, Agricultura, Defensa, Transporte, Vivienda y medio Ambiente.
- Dirección Nacional de Gestión del Riesgo
- Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
- INVIMA
- CORPORINOQUIA
- Gobernador de Arauca
- Alcaldes Municipales
- Presidente de la Asamblea departamental
- Presidentes de los concejos Municipales.
- Empresas petroleras: ECOPETROL, PAREX, SIERRACOL, BICENTENARIO, ODL Y

Los delegados de las anteriores entidades deben contar con capacidad y/o facultades de decisión

-Garantes: Procuraduría, Defensoría del Pueblo, ONU, MAPP OEA.

***SECTORES SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, COMITÉ PRO RIOS Y
COMISION VOCERA***

POR UNA COLOMBIA LIBRE Y SOBERANA... UNIDAD Y LUCHA...

**MOVIMIENTO POLITICO DE MASAS, SOCIAL Y POPULAR DEL CENTRO ORIENTE DE
COLOMBIA - M.P.M.S.P.C.O.C.**